



Comarca de La Jacetania

ANUNCIO CONVOCATORIA

Urgente ampliación BOLSA CONDUCTOR-OPERARIO SERV MULTIPLES de la Comarca de la Jacetania. INCORPORACIÓN INMEDIATA

Por urgente necesidad de contratación se anuncia que se abre el plazo para la presentación de instancias para formar parte de la bolsa de **conductor © -operario de servicios múltiples** de la Comarca de la Jacetania para la campaña de 2022 y posibles futuras contrataciones en esta modalidad.

1.- Plazo de presentación de instancias: HASTA LAS 14:00 HORAS DEL 29 DE JULIO DE 2022

Los aspirantes presentarán una instancia o escrito dirigido a la Sra. Presidenta de la Comarca de la Jacetania, con todos sus datos personales y de contacto (teléfono-mail), solicitando formar parte de la convocatoria.

Junto con la instancia para poder ser baremados se presentará: Curriculum Vitae, vida laboral actualizada a fecha de esta convocatoria, DNI/ NIE y carné de conducir C en vigor.

2.-La presentación de instancias se podrá realizar, en el registro general de la Comarca de la Jacetania, sito en C/ Ferrocarril, s/n 22700 de la sede comarcal de Jaca (Huesca) , través de la sede electrónica <https://jacetania.sedelectronica.es/info.0> o por cualquier contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

3.-Selección.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, todos los aspirantes que cumplan los requisitos de esta convocatoria, deberán pasar una **entrevista personal** que se realizará **el martes día 2 de AGOSTO de 2022 a las 10:00 horas** que tendrá lugar en la sede de la Comarca de la Jacetania sita en Jaca, C/Ferrocarril s/n de Jaca.

Todos los listados se publicarán en el tablón de anuncios de la sede comarcal y en la sede electrónica de la Comarca de la Jacetania. <https://jacetania.sedelectronica.es/info.0>

4.-Requisitos mínimos

Los aspirantes deberán estar en posesión del carnet de conducir tipo C que los capacite para el desempeño del puesto, (no será necesario pero sí valorable aportar el CAP).

Se valorarán también a efectos de méritos, las formaciones no académicas (cursos de capacitación, profesionalidad, o cursos de formación) que tengan relación directa con el puesto de trabajo a desempeñar

En conclusión a lo expuesto, se propone llevar a cabo un procedimiento de selección para la ampliación de la bolsa de empleo de CONDUCTOR-OPERARIO, grupo C, subgrupo C2, nivel 16 , PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

